



[www.muniparuro.gob.pe](http://www.muniparuro.gob.pe)

# **PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARURO 2023**

**SR. Ricardo CAVERO CARDENAS**

Alcalde y Presidente del COPROSEC PARURO

**Sr. Paul VARGAS RODRIGUEZ**

RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPROSEC PARURO

**Dr. Ángel Andree VERGARA GIL**

JUZGADO MIXTO JUZGADO LIQUIDADOR Y JUZGADO UNIPERSONAL DE LA  
PROVINCIA DE PARURO.

**Abogado. Walter ITURRIAGA GARCIA**

FISCAL PROVINCIAL DE LA FISCALIA DE FAMILIA DE PARURO

**TNT. PNP. Diego Manuel CALDERON CHAUPIS**

COMISARIO DE LA PNP PARURO

**Bio. Mag. José PARDO NÚÑEZ**

JEFE DEL CENTRO DE SALUD - PARURO

**Dr. Elías MELÉNDREZ VELASCO**

DIRECTOR DE LA UGEL- PARURO

**Abogada. Flor DE MARIA CONCHA SALAS**

DEFENSORIA DEL PUEBLO

**Dr. Ronald OVIEDO HUAMAN**

ALCALDE DISTRITAL DE OMACHA

**Sr. Raúl CONTRERAS MONGE**

ALCALDE DE DISTRITO DE CCAPI

**Sr. Daniel CUSIMAYTA GUTIERREZ**

ALCALDE DISTRITAL DE HUANOQUITE

**Sr. Mario GUTIERREZ OLIVERA**

REPRESENTANTE DE LA LIGA AGRARIA FARTAC

**Sr. Miguel FARFÁN SALAZAR**

COORDINADOR JJ. V.V

## **PRESENTACIÓN**

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Paruro, que presido presenta el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Paruro 2023, como instrumento de gestión de la Política Pública Provincial de Seguridad Ciudadana de Paruro.

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Paruro 2023, a través de un intenso diálogo en el proceso de consulta del Plan “Paruro”. Nada más placentero que presentar a ustedes. Es un Plan realista, que estoy seguro, recoge las ideas, propuestas y aspiraciones expresadas por ustedes y están destinadas a convertir nuestro querido Paruro en la ciudad de inteligencias con claros objetivos de mediano plazo y acciones estratégicas encausadas dentro de una ruta de desarrollo sólida, con propuestas organizadas a modo de programas, actividades permanentes y proyectos de inversión pública claros y concretos.

Veo a Paruro como la gran ciudad que quiero tener, por tanto, las propuestas planificadas se enfocan hacia ese horizonte. El empeño entonces se enfoca en la gestión de un territorio no solamente orientado a la atención de necesidades, sino a una suerte de transición hacia un territorio que reconozca e impulse activos potenciales de desarrollo en sectores tan importantes como la economía, la cultura, que involucre a las organizaciones y especialmente que cuide y desarrolle nuestro sustantivo capital humano.

Permítanme aquí vecinos resaltar que en la elaboración de nuestro Plan hemos seguido rigurosas pautas técnicas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, este fue el principal marco de referencia para la elaboración de nuestro Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Paruro 2023.

Mi aspiración vecinos es que todos, niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores apoyen este instrumento y se conviertan en voceros y difusores entusiastas de su contenido, porque se ha hecho recogiendo sus anhelos; aunque es bueno decirlo, siendo obra humana es naturalmente perfectible y por lo tanto acojo nuevas ideas y propuestas que nos planteen ustedes y los interlocutores que tengan.

Para concluir, permítanme hacer con ustedes una reflexión: el país está pasando por una severa crisis de credibilidad respecto a los políticos, sin embargo, como demócrata considero que la única forma de resolver esta situación amarga es mediante el aumento de la confianza.

Con la experiencia vivida en los meses de la emergencia sanitaria en el País y el mundo entero con motivo del COVID 19 dentro de la provincia de Paruro la población en general a la medida de sus posibilidades socioculturales económicas y religiosas en su gran mayoría hemos aprendido a mantener los protocolos que se

han dado a nivel nacional y porque no decirlo a nivel mundial sobre acciones preventivas para combatir desde cada hogar al COVID 19, el mismo que a nivel de la provincia ha dejado muchas familias en una situación de extrema preocupación en vista de que han perdido a sus seres más queridos, por esta

Situación en el periodo 2023- 2024 se desarrollarán actividades destinadas plenamente a la prevención del COVID 19 dichas actividades serán plasmadas en el presente Plan de Acción Provincial.

Yo estoy seguro que el plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023, es serio y está dirigida al sueño compartido de convertir Paruro en una provincia protagonista de la lucha contra el COVID 19 y de su propio destino y dueño de un vigoroso desarrollo. Nuestro afán inmediato es que ustedes nos acompañen y participen directamente en la lucha contra el COVID 19 hasta lograr vencer en forma definitiva al CORONAVIRUS, asegurando la convivencia pacífica dentro de nuestra provincia, también se requiere vuestra participación como fiscalizadores, legisladores y gobernantes para que, desde el poder municipal podamos hacer realidad aquellos sueños motivo de este Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023.

- **BASE LEGAL.**

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27933 del SINASEC.
- Ley N° 30055 ley que modifica a la ley N°28863 ley de SINASEC.
- Ley N° 27972; ley orgánica de municipalidades.
- Ley N° 1148 ley de la policía nacional de Perú.
- Ley N° 27908 ley de rondas campesinas.
- Ley N° 29010 ley que faculta a los gobiernos regionales y locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional Del Perú.
- D.S. N° 12-2013-iN, que aprueba el reglamento de la ley del SINASEC.
- R.D. N° 797-2008-DIRGEN-PNP/DIRFAPASEC DEL 22 DE 08-2008
- R.M N° 1519-2013-IN DEL 23-07-2008, que aprueba la directiva N° 08-2008- IN/0101-01, procedimientos para la formulación aprobación y evaluación de los planes de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los comités de seguridad ciudadana.
- D.S. N° 003-009-MINDES DEL 27-03-2009 que aprueba el plan nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015.
- D.LEGISLATIVO N° 1135 ley de organización y funciones del ministerio del interior.
- Ley N° 27783, ley de bases de la descentralización.
- Ley N°27444, ley de procedimientos administrativos.

- Ley N° 29701, ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana y su reglamento aprobado por D.S. 002-2013-IN.
- Ley N° 30120, ley de apoyo a la seguridad ciudadana, con cámaras de video vigilancia pública y privada.
- Ley N° 30026, ley que autoriza la contratación de pensionistas de la PNP y de las FFAA para apoyar en áreas de seguridad ciudadana y seguridad nacional.
- R.M. N°1519-2013-IN, que aprueba la matriz de monitoreo y evaluación del plan nacional de seguridad ciudadana 2013-2019.
- Directiva N°001-2015-IN, que dispone lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución Y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión, evaluación de los comités de seguridad ciudadana.

- **ALCANCE**

El presente Plan, será ejecutado por todos los integrantes del comité provincial de seguridad ciudadana de la provincia de Paruro, así como los operadores del sistema nacional de seguridad ciudadana de la jurisdicción.

- **CAPITULO I: DIAGNOSTICO**

- **PROBLEMA PÚBLICO**

La seguridad Ciudadana en la Provincia de Paruro es un problema que afronta la ciudadanía en general debido a que la desocupación en toda la Provincia ha aumentado por la crisis que atraviesa el estado, siendo esta el motivo principal para la delincuencia aumente en todo los niveles de la sociedad en general, más aun en la comunidades CAMPESINAS por falta de la presencia de la Policía y demás autoridades estatales como privadas en lugares más alejados de la provincia donde el más fuerte hace prevalecer su condición social creando la inseguridad y perturbando la convivencia pacífica dentro su comunidad en el periodo del último quinquenio en el ámbito de la provincia sean suscitado la comisión de delito contra la vida el cuerpo y la salud de algunas autoridades, al mismo que se suman la comisión de hechos delictuoso como la violencia contra las mujeres, maltrato a los niños(as), adolescentes todo ello contribuyen el deterioro del orden público y la sensación de la inseguridad general por lo que en esta provincia de conformidad al DL.1454 del 15 SET 2018, se plantean cumplir los siguientes objetivos de a la Norma Legal:

- Asegurar el cumplimiento efectivo de las políticas nacionales en materia de Seguridad ciudadana, articulando los diferentes niveles de gobierno, las entidades públicas y la sociedad civil bajo un enfoque descentralizado de gestión por resultados.
- Impulsar la articulación de los programas del Estado, en la lucha contra el COVID 19 en todos los niveles de gobierno, a fin de prevenir la propagación del COVID 19, a si mismo atenderá las poblaciones vulnerables a la comisión de los delitos, faltas y la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes.
- Motivar a la comunidad para que apoye activamente el esfuerzo multisectorial por mejorar la seguridad local.
- Coordinar las políticas, lineamientos y especificaciones técnicas a fin de garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio, video vigilancia y radio comunicación a nivel nacional para la seguridad.
- Priorizar y desarrollar las políticas multisectoriales preventivas del delito.
- Promover el funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de sus órganos involucrando todos los niveles de gobierno, los cuales se complementan entre sí a fin de alcanzar resultados efectivos.
- Consolidar la estructura y el funcionamiento articulado de las secretarías Técnicas de Seguridad Ciudadana como órganos de soporte de

Comités de Seguridad ciudadana, garantizando el adecuado, funcionamiento del sistema nacional de Seguridad Ciudadana en todos los niveles de Gobierno.

En este contexto la Ley 27933 que crea el SINASEC., CONSIDERA QUE LA SEGURIDAD CIUDADANA es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como para contribuir a la población de la comisión de delitos y faltas. Desde la perspectiva de diversos organismos Internacionales , la política pública de seguridad ciudadana debe tener las siguientes características: Integral a efectos de alcanzar sistemáticamente los derechos humanos en su conjunto, intersectorial e intergubernamental, para comprometer la participación de los diferentes actores estatales en los distintos niveles de Gobierno, participativa, por la intervención permanente de la población involucrada y por favorecer la democratización de la sociedad y Universal, debido a

su cobertura general, sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo. Desde la perspectiva de los organismos multilaterales, la política pública de Seguridad Ciudadana debe proveer a los ciudadanos, por lo menos, cuatro servicios esenciales: la prevención de la violencia y el delito, el control y la persecución del delito, la rehabilitación y reinserción social y la atención a las víctimas.

En la Provincia de Paruro, la violencia tiene uno de los índices más altos de la región debido al alto consumo del alcohol, y el desempleo que se da en exclusivo hacia los varones de diferentes edades por falta de oportunidad de trabajo, esto conllevando a distorsionar los diferentes comportamientos fuera de lo permitido en acciones como violencia familiar y otros, en los accidentes de tránsito con consecuencias fatales, los robos y hurtos, la informalidad en el comercio, transporte, los conflictos sociales, entre otros, hacen que la percepción de inseguridad en el sentir de la población sea muy alta en la Provincia y desde luego en la región.

- **ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

La convivencia pacífica en la provincia es afectada por la violencia familiar, la delincuencia común, los actos antisociales, los accidentes de tránsito, alteraciones del orden público, etc., fenómenos que se originan por diversas causas y obedecen a múltiples factores algunos de ellos estructurales, otros sociales, económicos, culturales, en algunos casos acciones o inacciones de autoridades en el desempeño de sus funciones. En ese contexto, en la Provincia consideramos que la violencia familiar, la delincuencia y la criminalidad, la inobservancia en el cumplimiento de la Ley, el irrespeto a las instituciones y a sus autoridades, la informalidad, etc., se manifiestan en diversas acciones que afectan la seguridad ciudadana, como son:

- Reducir los delitos contra la vida el cuerpo y la salud
- Reducir los delitos de violación sexual.
- Reducir los delitos de usurpación.
- Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
- Reducir los delitos contra el patrimonio.
- Promover actividades de turismo seguro.

Por lo tanto, enunciamos que, en la Provincia de Paruro, constituye una Provincia de Intervención Prioritaria en violencia contra la mujer, niños, adolescentes y adultos mayores, según el mismo reporte del Ministerio

público en la Región del Cusco se registró el más alto índice de violencia familiar durante el año 2019, en esta percepción de inseguridad ciudadana es una de las prioridades que se debe atacar con la debida responsabilidad e importancia, para reducir este delito.

El plan de acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Paruro 2023, es un Instrumento de gestión operativa, tiene como propósito garantizar una vida libre de violencia, como voluntad de la expresión de respeto y compromiso, del reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas. Vivir sin violencia es una condición imprescindible para el desarrollo de las familias, las comunidades y la nación. La séptima política de Estado consignada en el acuerdo Nacional “Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la Seguridad Ciudadana”, recoge el compromiso de poner especial énfasis en extender los mecanismos legales para combatir prácticas violentas que pongan en peligro la tranquilidad, integridad, vida o libertad de las personas.

En el presente documento se muestra el trabajo coordinado en torno a la Seguridad Ciudadana y la convivencia social en que han practicado todos los integrantes del COPROSEC-Paruro, incidiendo en acciones preventivas de delitos y faltas, así como en la erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, así mismo, la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia pacífica.

- **SITUACION ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

LA SEGURIDAD CIUDADANA es afectada por factores que se mantienen latentes en la vida diaria de la población, que en circunstancias se desvía negativamente originando delincuencia, actos anti sociales, corrupción, violencia, conflictos y otros que afectan la convivencia ciudadana y la gobernabilidad en la provincia. Las conductas ilegales no sancionadas

constituyen un mal ejemplo a seguir, originan pérdida de autoridad , rebeldía y anarquía , estas conductas muchas veces se arraigan en algunos ciudadanos, induciendo a algunas personas a cometer actos ilegales para obtener sin esfuerzo y en el tiempo más corto dinero , propiedades , ascender socialmente ente otros ;en otros casos la población muestra comportamientos contrarios al cumplimiento de las leyes y normas de conducta, originando que se persiga en la vida diaria anarquía, es decir, nadie cumple con sus obligaciones como ciudadano , se resisten o no internalizan correctamente su compromiso con la sociedad no respetan las

normas sociales favorecidos por inacción de autoridades , y podrían de venir en reacciones sociales violentas como ejercer la justicia por propias manos contra los delincuentes.

A esta situación concurre también el deficiente nivel educativo actual, que se agrava aún más en la provincia llegado a un límite de precariedad, particularmente en las áreas rurales y urbanos –marginales. Los jóvenes egresados de secundaria e incluso la población universitaria, manifiestan un limitado bagaje de conocimientos que le permitan competir para acceder a oportunidades de ejemplo, además de un profundo desconocimiento de las normas sociales básicas y del ordenamiento jurídico vigente, en cuanto a sus derechos y deberes ciudadanos.

Algunas autoridades locales no tienen políticas orientadas a brindar espacios públicos adecuados para las familias, pues además del mal uso de estos espacios públicos se parecía el abandono, deterioro y suciedad de los mismos, y que han sido tomadas por la delincuencia, el alcoholismo y la informalidad de personas que se aprovechan de tal desorden, haciendo que la delincuencia se adueñe de espacios a los cuales la comunidad no asiste, se da por mal estado, indiferencia o por temor, y la inacción de la policía y el serenazgo, convirtiéndose en zona de riesgo que crean y agudizan la sensación de vulnerabilidad e inseguridad ciudadana.

Entre los principales fenómenos sociales adversos podemos identificar, la delincuencia común, la violencia familiar, el abandono familiar la mendicidad y explotación laboral infantil, los actos anti sociales, el alcoholismo, los accidentes de tránsito, explotación laboral infantil, la trata de personas, los conflictos sociales, entre otros.

Así mismo de ha identificado la desocupación juvenil que es uno de los factores o causas para que la juventud se desvíe en caminos equivocados como es la delincuencia asociada con el consumo excesivo de alcohol por parte de la juventud Parureña.

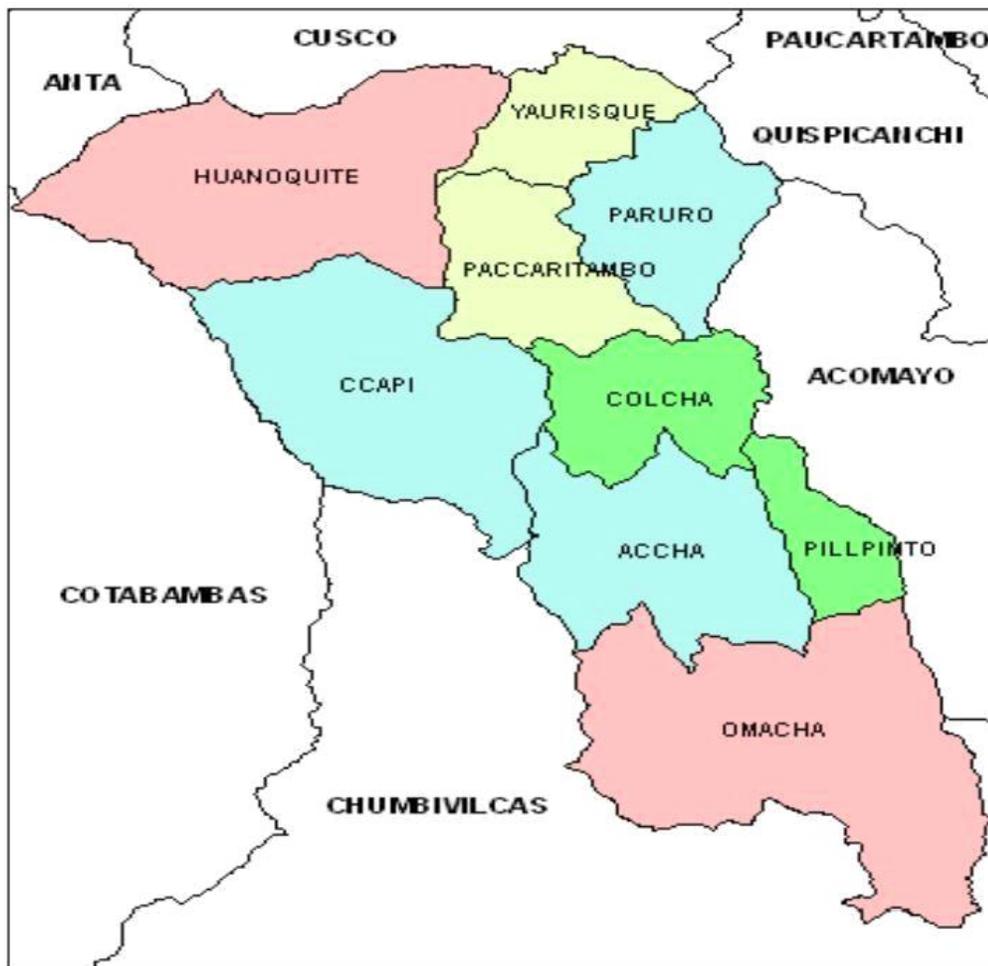
- **INFORME SOCIO DEMOGRAFICO**
- **UBICACIÓN**

La provincia de Paruro se encuentra ubicado en departamento del cusco se encuentra a una distancia 51km del departamento de cusco es una zona eminentemente tropical con temperaturas media promedio de 9.0mm en épocas de fría y 17.06 grados centígrados con mínimo 3,5 grados centígrados a 24 grados centígrados siendo los meses más calurosos mayo, junio, julio y agosto llegando la temperatura hasta los 24 grados centígrados.

Altitud sobre el nivel del mar.

- La provincia de Paruro se encuentra a 3,043 metros sobre el nivel del mar.
- La superficie territorial de la provincia de Paruro es de 1984.42km<sup>2</sup>.
- Límites geográficos de la provincia de Paruro:
- Por el norte con la provincia de Cusco.
- Por el este con las provincias de Quispicanchis y Acomayo
- Por el sur con provincia de Chumbivilcas
- Por el oeste con la provincia de Anta y la Región Apurímac
- División geográfica de la provincia de Paruro.

**Mapa político de la provincia de Paruro**



La provincia de Paruro está dividido en nueve distritos:

- Distrito de Paruro
- Distrito de Accha
- Distrito de Ccapi
- Distrito de Colcha
- Distrito de Huanoquite
- Distrito de Omacha
- Distrito de Paccarectambo
- Distrito de Pillpinto
- Distrito de Yaurisque

#### DISPOSITIVO LEGAL DE CREACIÓN DE LOS DISTRITOS

Nº	PROVINCIA	DISPOSITIVO LEGAL DE CREACION			SUPERFICIE ( km <sup>2</sup> )	ALTITUD MSNM
		NOMBRE	NUMERO	FECHA		
1	Paruro	-	-	Época independencia.	153,42	3068
2	Accha	-	-	02 de enero de 1987	244,75	3591
3	Ccapi	LEY	S/N	02 de enero de 1857	334,85	3196
4	Colcha	LEY	S/N	02 de enero de 1857	139,98	2800
5	Huanoquite	-	-	21 de junio de 1825	362,67	3391
6	Omacha	LEY	S/N	02 de enero de 1857	436,21	3910
7	Paccarectambo	LEY	14864	22 de octubre de 1863	142,61	3581
8	Pillpinto	LEY	14747	11 de diciembre de 1863	79,13	2866
9	Yaurisque	LEY	13203	15 de abril de 1859	90,8	3328

FUENTE: INEI - RENIEC

El distrito de mayor extensión es Omacha (436,21 km<sup>2</sup>) y es el de mayor altitud (3910 m.s.n.m); el de menor extensión es Pillpinto (90,8 km<sup>2</sup>), el que está a menor altura es Colcha (2800 m.s.n.m.) que configura un agradable clima templado.

Todos cuentan con acceso carrozable con un clima de selva baja rupa y yunga (templado frio con una temperatura media anual que oscila entre 24%, precipitaciones anuales llegan a 14,1mm y la humedad relativa entre los meses de junio a noviembre y el tiempo de lluvia los meses de

diciembre al mes de abril la precipitación la promedio de 14,11mm los meses de mayor precipitación Enero febrero y marzo.

La humedad relativa de la provincia de Paruro es de 54.6% en verano y 24% en invierno lo cual es mayor en épocas de lluvia por estación de verano y menor en épocas de sequía, los meses de mayor humedad mayor son diciembre, enero, Febrero Marzo y abril y la humedad relativa menor en: Mayo, junio, Julio y agosto.

La temperatura media es de 24% en Paruro clima que favorece a toda actividad agroeconómico tropical con una estación seca definida en los meses de octubre noviembre y diciembre siendo las temperaturas altas en los meses de mayo, junio y, julio las temperaturas más bajas.

En cuanto se refiere a hidrografía Paruro tiene un riachuelo que ingresa por la parte norte pasando por un extremo de la localidad hacia el sur, en ese trayecto varios riachuelos se unen hasta llegar al río Apurímac.

- **ALTITUD Y LÍMITES DE LA PROVINCIA DE PARURO Y SUSDISTritos.**

La provincia de Paruro, está dividida en 9 distritos, los cuales poseen autonomía política, económica y administrativa, de acuerdo a las respectivas leyes de creación y a la Constitución Política del Perú.

Nº	PROVINCIA	SUPERFICIE ( km <sup>2</sup> )	ALTITUD MSNM
1	Paruro	153,42	3068
2	Accha	244,75	3591
3	Ccapi	334,85	3196
4	Colcha	139,98	2800
5	Huanoquite	362,67	3391
6	Omacha	436,21	3910
7	Paccarectambo	142,61	3581
8	Pillpinto	79,13	2866
9	Yaurisque	90,8	3328

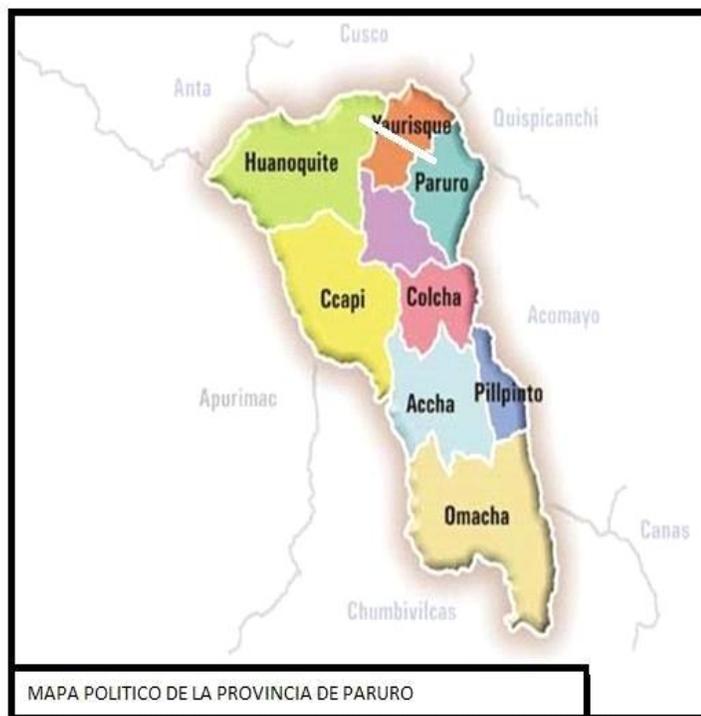
FUENTE: INEI - RENIEC

El distrito de mayor extensión es Omacha (436,21 km<sup>2</sup>) y es el de mayor altitud (3910 m.s.n.m); el de menor extensión es Pillpinto (90,8 km<sup>2</sup>), el que está a menor altura es Colcha (2800 m.s.n.m.) que configura un agradable clima templado.

### **LOS LIMITES POLÍTICOS DE LA PROVINCIA DE PARURO**

Por el norte	Con la Provincia del Cusco
Por el sur	Con la Provincia Chumbivilcas
Por el este	Con la provincia de Quispicanchis y Acomayo
Por el oeste	Con la provincia de Anta y la Región Apurímac

### MAPA POLITICO DE LA PROVINCIA DE PARURO



- POBLACIÓN**

**CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS:** Según el censo de 1940, la población de la provincia de Paruro ascendía a 29,133 habitantes, que representaba el 5.99% del total de la población del departamento, según el censo del 2007 la población provincial asciende a 30,939 habitantes, que representa el 2.64% de la población del departamento Cusco, como lo demuestran los datos entre los censos de 1993 y el del 2007 se tiene una caída porcentual y absoluta de la población Parureña.

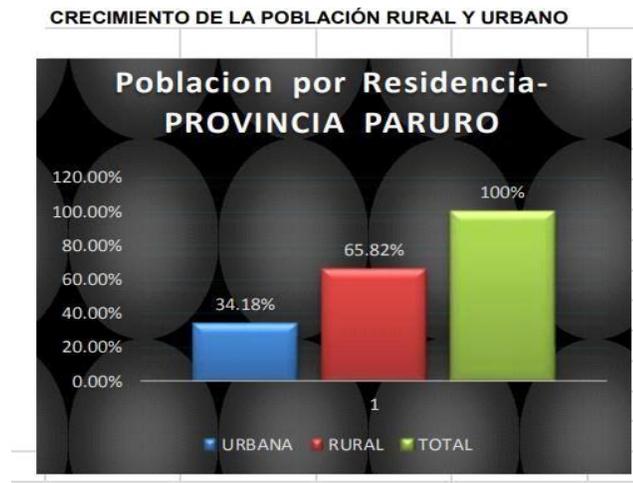
### CUADRO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE PARURO Y SUS DISTRITOS.

Nº	DISTRITOS	POBLACIÓN		TOTAL
		URBANO	RURAL	
1	PARURO	1,680	1,832	3,512
2	ACCHA	1,281	2,572	3,853
3	CCAPI	862	2,998	3,860
4	COLCHA	1,284	51	1,335
5	HUANOQUITE	1,328	4,228	5,556
6	OMACHA	1,638	4,815	6,453
7	PACCARICTAMBO	819	1,621	2,440
8	PILLPINTO	1,191	134	1,325
9	YAURISQUE	492	2,113	2,605
<b>TOTAL</b>				<b>30,939</b>

FUENTE: INEI - Censos Nacionales 2007, Población y Vivienda

Población por área de residencia y sexo. La tendencia según los últimos censos nacionales es que la concentración de la población de la provincia de Paruro se encuentra en las áreas rurales con una población mayoritariamente rural 65.8%. Así mismo se tiene una densidad poblacional promedio de 20.6 habitantes por Km<sup>2</sup>.

## CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANO



- **SALUD**

La Provincia de Paruro, en un escenario de constantes cambios y de acuerdo a las políticas nacionales, ha logrado incrementar la cobertura geográfica de los servicios de salud y ha dado paso a nuevas formas de organización y articulación de los servicios de salud. En el contexto, describiremos y evaluaremos los indicadores de respuesta social del Sector Salud de nuestra región para poder responder a los problemas de salud identificados.

- Se analizarán los siguientes aspectos:

- Organización e Infraestructura.
- Recursos Humanos.
- Producción de Servicios de Salud.
- Respuesta Social organizada.
- Focalización del Gasto Público.
- Indicadores de Vigilancia Epidemiológica.

### CASOS POSITIVOS COVID 19, MICRO RED PARURO

RESPONSABLE:

Mgt. JOSE HILARIO PARDO NUÑEZ  
20/08/2022

REPORTE AL:

DISTRITO	ESTABLECIMIENTO	COVID POSITIVOS	MONITOREADOS	ALTA	FALLECIDOS
<b>PARURO</b>	<b>PARURO</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	
ACCHA	ACCHA	138	138	138	
OMACHA	ANTAPALLPA				
	<b>HUASQUILLAY</b>				
	OMACHA				
	SAHUA SAHUA				
CCAPI	CCOYABAMBA				
	CCAPI	2	2	2	
COLCHA	CCOCHIRIHUAY	1	1	1	
	COLCHA				
HUANOQUITE	HUANOQUITE	17	17	17	
PACCARECTAMBO	PACCARECTAMBO				
<b>YAURISQUE</b>	<b>YAURISQUE</b>	<b>41</b>	<b>41</b>	<b>41</b>	
	<b>MICRO RED</b>	<b>316</b>	<b>0</b>	<b>316</b>	

**NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA  
PROVINCIA DE PARURO**

PROVINCIAS	TOTAL, ESTABLECIMIENTOS DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO	DIRECCION REGIONAL DESALUD CUSCO						
		I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-E	III-1
PARURO	14	04	07	02	01	00	00	00

FUENTE DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO, 2018

**CENTROS PUESTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE  
PARURO**

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	TIPO	MICRORED	DISTRITO	CODIGO CATEGORIA
'0000002499	PARURO	CENTRO DE SALUD	PARURO	PARURO	I-4
'0000002500	ACCHA	CENTRO DE SALUD	PARURO	ACCHA	I-3
'0000002501	CCAPI	PUESTO DE SALUD	PARURO	CCAPI	I-2
'0000002502	CCOYABAMBA	PUESTO DE SALUD	PARURO	CCAPI	I-2
'0000002503	COLCHA	PUESTO DE SALUD	PARURO	COLCHA	I-1
0000006978	CCOCHIRIHUAY	PUESTO DE SALUD	PARURO	COLCHA	I-1
'0000002504	HUANOQUITE	PUESTO DE SALUD	PARURO	HUANOQUITE	I-2
0000007147	HUASQUILLAY	PUESTO DE SALUD	PARURO	OMACHA	I-2
'0000002505	OMACHA	PUESTO DE SALUD	PARURO	OMACHA	I-2
'0000002506	ANTAPALLPA	PUESTO DE SALUD	PARURO	OMACHA	I-2
'0000002507	PACCARECTAMBO	PUESTO DE SALUD	PARURO	PACCARITAMBO	I-2
'0000002509	YURISQUE	CENTRO DE SALUD	PARURO	YURISQUE	I-3
0000002510	SAHUA SAHUA	PUESTO DE SALUD	PARURO	OMACHA	I-1

• **EDUCACIÓN**

En la provincia de Paruro, la población en su conjunto tiene el nivel educativo, en el nivel inicial 2.9, educación primaria 50.4, nivel secundario 20.1, nivel superior no universitario incompleto 0.9, nivel superior no universitaria completa 1.1, superior universitaria incompleta 0.5, nivel superior universitaria completa 0.9.

REGIÓN CUSCO: POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO SEGÚN PROVINCIAS, 2007										
(Porcentajes)										
Provincias	Total		Sin Nivel 1/	educacion inicial	Primaria	Secundaria	Superior No Universitaria incompleta	Superior No Universitaria completa	Superior Universitaria incompleta	Superior Universitaria completa
	Absoluto	Relativo								
<b>Total</b>	<b>1 102 236</b>	<b>100,0</b>	<b>15,0</b>	<b>2,7</b>	<b>36,7</b>	<b>29,0</b>	<b>3,6</b>	<b>3,9</b>	<b>3,7</b>	<b>5,3</b>
Cusco	349 453	100,0	7,1	2,6	22,2	33,5	6,6	7,0	8,7	12,3
Acomayo	25 449	100,0	21,8	3,9	46,7	22,2	1,6	2,1	0,6	1,2
Anta	51 955	100,0	17,9	2,8	41,3	30,5	2,5	1,9	1,6	1,4
Calca	61 513	100,0	20,4	2,9	42,9	25,8	2,3	2,4	1,6	2,0
Canas	35 788	100,0	20,0	3,0	46,6	25,4	1,4	1,5	1,2	1,0
Canchis	91 638	100,0	16,4	3,0	37,4	28,7	3,8	5,3	2,5	2,9
Chumbivilcas	70 368	100,0	23,1	2,9	48,7	21,4	0,9	1,4	0,4	1,1
Espinar	58 916	100,0	16,0	2,9	43,6	28,0	2,8	3,0	1,4	2,4
La Convencion	156 050	100,0	15,9	2,0	40,8	33,3	2,0	2,1	1,5	2,4
<b>Paruro</b>	<b>29 001</b>	<b>100,0</b>	<b>23,2</b>	<b>2,9</b>	<b>50,4</b>	<b>20,1</b>	<b>0,9</b>	<b>1,1</b>	<b>0,5</b>	<b>0,9</b>
Paucartambo	42 069	100,0	26,6	3,9	51,3	15,6	0,8	1,0	0,3	0,6
Quispicanchi	76 430	100,0	20,4	3,0	47,4	22,5	2,0	1,8	1,4	1,5
Urubamba	53 606	100,0	13,4	2,6	36,5	31,8	4,2	4,3	2,8	4,4

**Nota:** Se refiere al último nivel de estudios aprobados. El total corresponde a la población de 3 a más años de edad.

1/ Incluye el nivel inicial.

**Fuente:** INEI-Censo XI de Población y VI de Viviendas, octubre 2007.

**Elaboración:** DRTPE- Observatorio Socio Económico Laboral de Cusco.

- VIVIENDA**

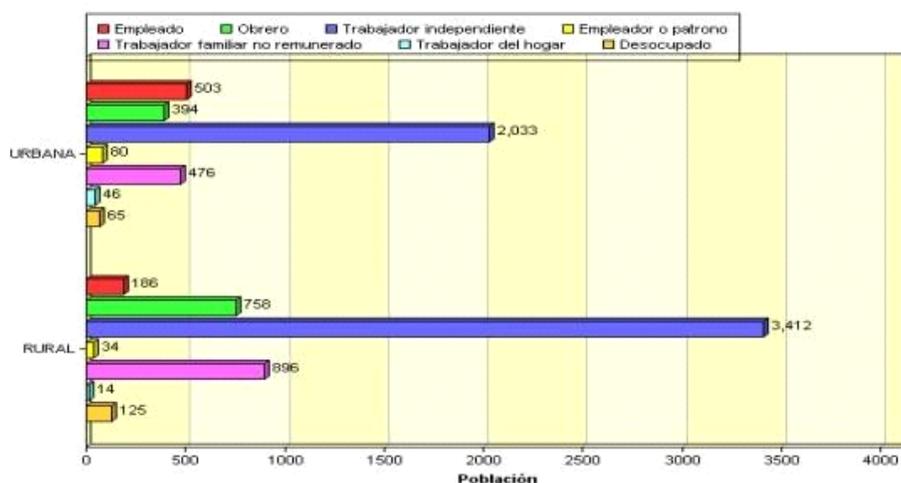
Provincia	Urbano encuesta	Rural encuesta	Casa Independiente	Departamento en edificio	Vivienda en quinta	Vivienda en casa de vecindad (Callejón)	Chozo o cabaña	Vivienda improvisada	Local no destinado para habitación humana	Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cal o cemento	Adobe	Tapia	Quincha (caña con barro)	Piedra con barro	Madera (pona, tornillo etc.)	Triplay / calamina / estera	Otro material
Cusco	119 296	5 433	97 261	18 930	2 618	5 118	49	571	182	55 808	256	49 799	61	74	106	240	287	0
Acomayo	4 528	7 240	11 552	2	5	18	164	22	5	100	5	6 733	19	0	34	11	3	0
Anta	5 802	16 881	22 348	21	11	20	242	26	15	1 802	8	13 436	44	25	87	75	50	0
Calca	9 368	14 805	22 596	76	245	632	513	89	22	1 594	25	14 804	55	8	1 376	230	81	0
Canas	1 839	16 202	16 964	0	2	40	970	61	4	137	2	10 282	32	2	58	2	4	0
Canchis	20 269	19 152	37 064	93	132	438	1 428	245	21	3 715	36	22 892	42	12	488	13	24	0
Chumbivilcas	6 933	24 276	29 619	12	16	78	1 418	51	14	924	955	16 914	39	7	1 773	20	17	1
Espinar	12 711	17 062	27 288	48	27	21	2 309	69	11	3 202	76	13 797	48	5	740	22	18	1
La Convención	19 570	40 827	56 796	187	347	1 423	1 445	138	61	6 961	89	19 093	246	254	737	13 124	557	0
Paruro	0	11 739	11 482	1	11	32	198	11	4	113	0	7 794	32	3	15	16	50	0
Paucartambo	1 582	14 929	15 133	1	15	155	1 169	26	12	348	8	8 887	493	3	1 140	978	49	0
Quispicanchi	14 193	19 284	32 795	11	49	176	383	42	21	2 055	25	19 748	96	5	1 193	387	53	0
Urubamba	8 682	12 383	20 299	64	164	321	150	21	46	2 448	49	12 371	37	2	449	74	54	0
<b>TOTAL</b>		#####	#####	401 197	19 446	3 642	8 472	10 438	1 372	418	79 207	1 534	216 550	1 244	400	8 196	15 192	1 247

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017  
 Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ

**MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN:** En la provincia de Paruro las viviendas en su gran mayoría están construidas con material de adobe, piedra, palos, teja, calamina y techos de paja que predominan en las comunidades campesinas alto andinas, y en un porcentaje mediano ya se puede apreciar en algunas comunidades campesinas construcciones de material noble.

- ECONOMIA**

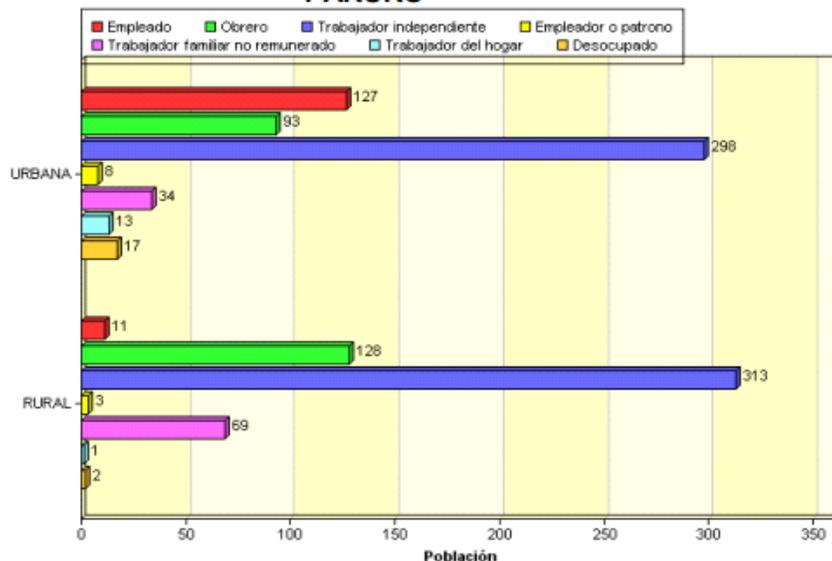
**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD,  
POR ÁREA URBANA Y RURAL Y OCUPACIÓN PRINCIPAL, PROVINCIA  
PARURO**



FUENTE: RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Se evidencia en la población rural hay más actividad laboral que el población urbana, después sigue la población familiar trabajador no remunerado.

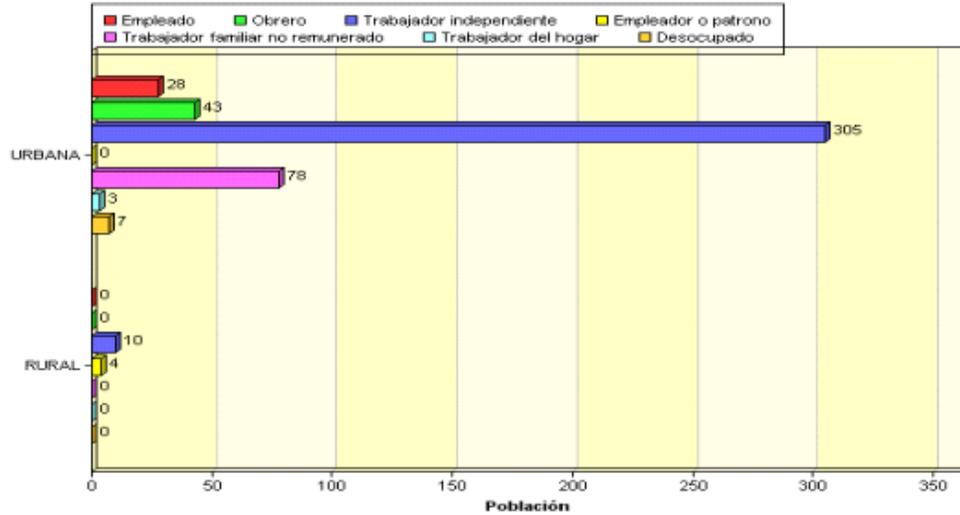
**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD,  
POR ÁREA URBANA Y RURAL Y OCUPACIÓN PRINCIPAL, DISTRITO  
PARURO**



FUENTE: RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Se evidencia en la población rural hay más actividad laboral que población urbana.

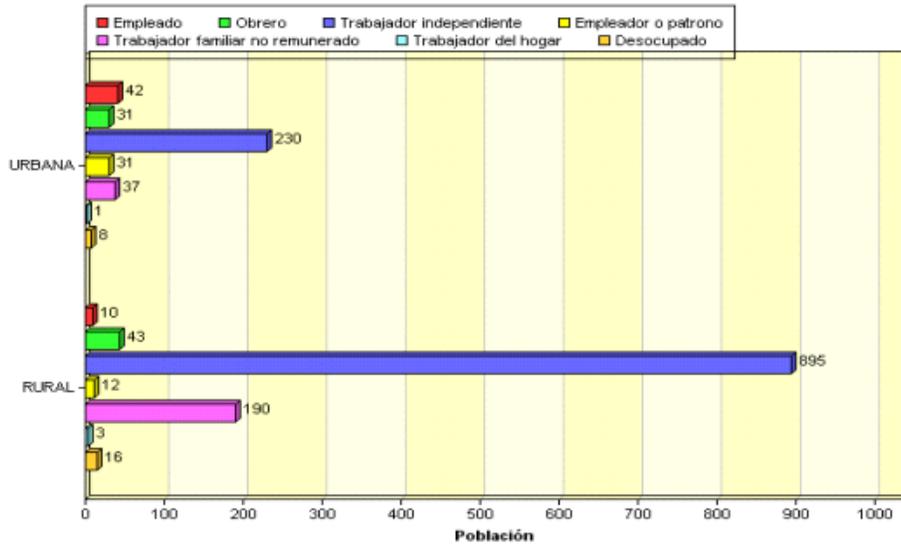
**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD,  
POR ÁREA URBANA Y RURAL Y OCUPACIÓN PRINCIPAL, DISTRITO  
COLCHA**



FUENTE: RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Se evidencia en la población urbana hay más actividad laboral, seguido el trabajador familiar no remunerado.

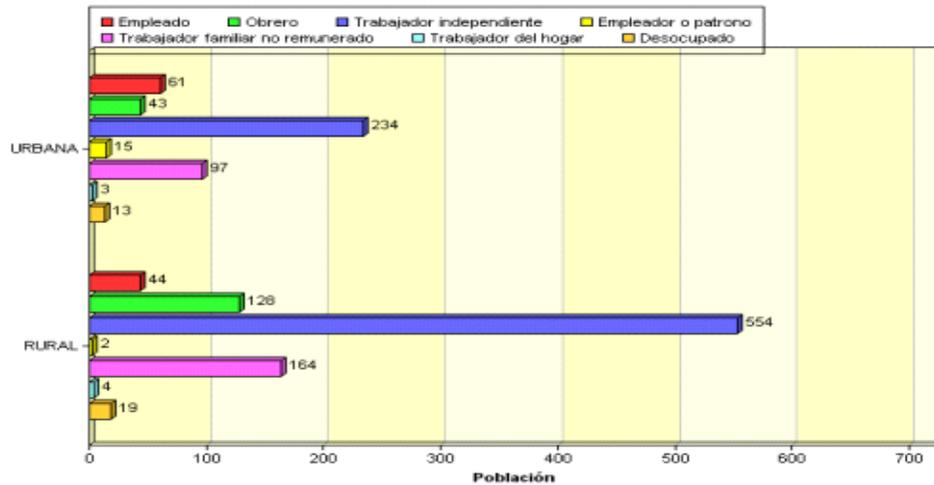
**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD,  
POR ÁREA URBANA Y RURAL Y OCUPACIÓN PRINCIPAL, DISTRITO  
HUANOQUITE**



FUENTE: RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Se demuestra en la población rural hay más actividad laboral, seguido de trabajador familiar no remunerado.

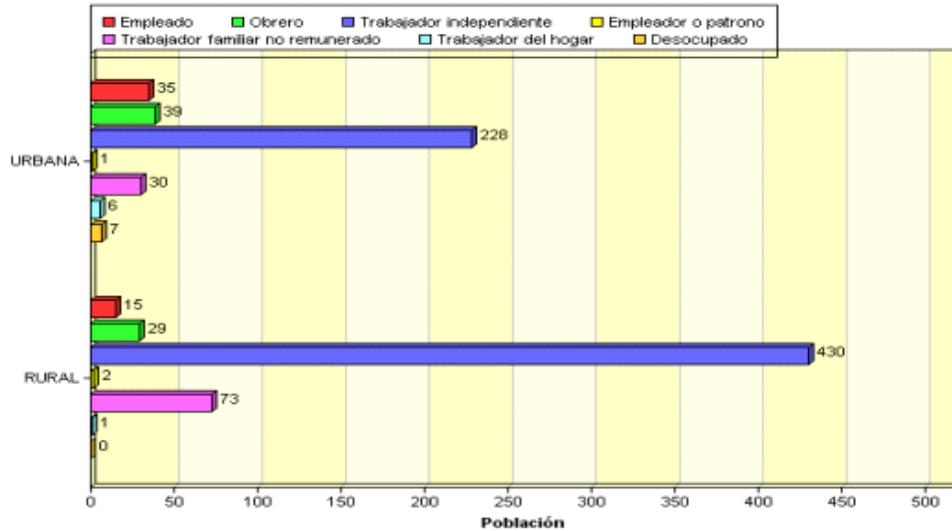
**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD,  
POR ÁREA URBANA Y RURAL Y OCUPACIÓN PRINCIPAL, DISTRITO  
OMACHA**



FUENTE: RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Se evidencia en la población rural hay más actividad laboral, seguido de trabajador familiar no remunerado, en tercer lugar el trabajador obrero.

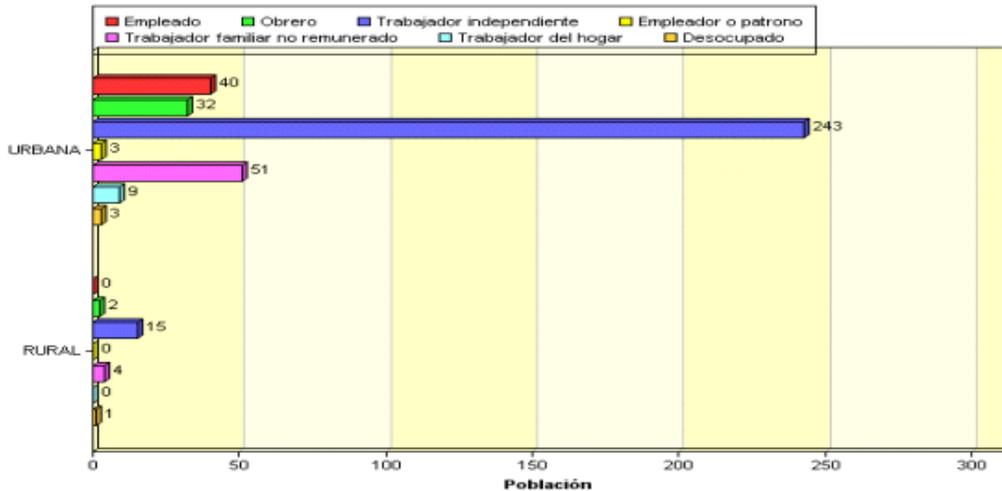
**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR ÁREA URBANA Y RURAL Y OCUPACIÓN PRINCIPAL, DISTRITO PACCARECTAMBO**



FUENTE: RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Se evidencia la población rural hay más actividad laboral independiente, seguido por el trabajador familiar no remunerado.

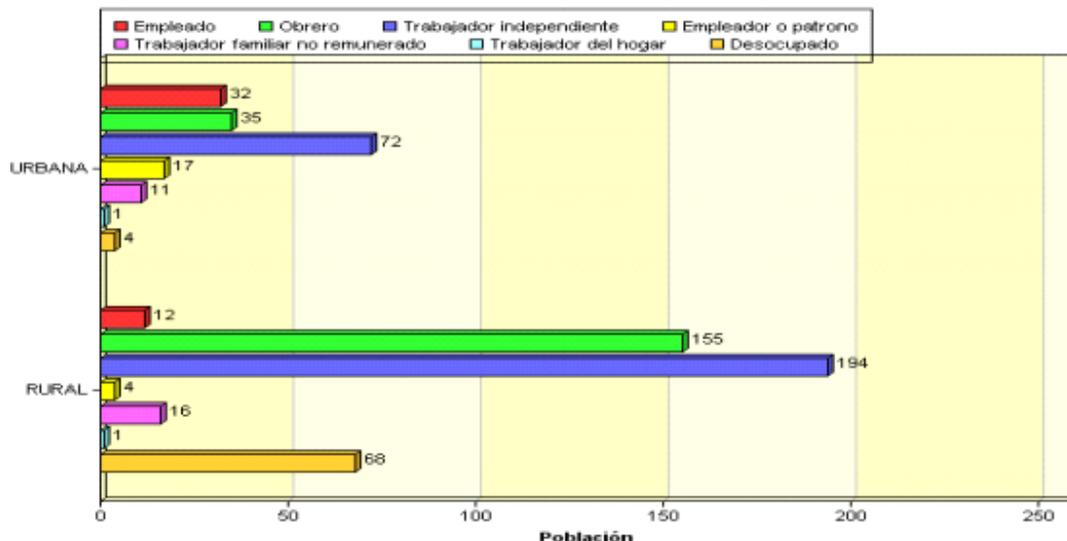
**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR ÁREA URBANA Y RURAL Y OCUPACIÓN PRINCIPAL, DISTRITO PILLPINTO**



FUENTE: RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Se muestra la población urbana hay más actividad laboral independiente, en el área rural hay poco empleo.

## POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR ÁREA URBANA Y RURAL Y OCUPACIÓN PRINCIPAL, DISTRITO YAUERISQUE



FUENTE: RED DE SERVICIOS DE SALUDCUSCO SUR

Se muestra la población rural hay más actividad laboral independiente, seguido del trabajador obrero.

### PROMOVER ACTIVIDADES DE TURISMO SEGURO

Dentro de la provincia de Paruro se promueven actividades y acciones para apoyar al turismo seguro en vista de que a futuro dentro de la provincia sería una de las actividades más rentables que promuevan la economía provincial. Para cuyo fin la provincia en su conjunto ofrecen centros arqueológicos de diversa índole, así como paisajes naturales, como las cataratas que se ubican en la Comunidad De Cusibamba con una impresionante belleza natural, de esta forma sería la base de la economía generada en el ámbito provincial, es todavía de poca demanda por no haber tenido en años anteriores estrategias para apoyar e impulsar el turismo nacional e internacional.

Un factor proveniente de esta época que determina la organización del espacio inca en la agricultura andina y que está presente en algunas de las zonas de Paruro siendo el principio ordenador de la bipartición del Hanan (arriba) y Urin (abajo), dualidad proveniente de los grandes mitos del Estado inka que se refleja en el espacio territorial de la provincia de Paruro. Como unidad espacial, cuentan con una distribución ordenada mostrando una expresión mística inka, la cual se plasma en un núcleo principal de los pueblos

andinos. Este proceso de ocupación se habría intensificado durante el período Intermedio Tardío, correspondiente a los estilos de cerámica Killki y/o Killke (1000 a 1200 d.C.)

Que se caracterizó por una arquitectura elaborada de planta básica rectangular con esquinas ovaladas, nichos rectangulares y cuadrangulares, asociada a cerámica con aplicaciones plásticas antropomorfas, líneas ondulantes, verticales y enmalladas romboidales y diversas vasijas, halladas en pleno Valle de Cusco. Sarmiento de Gamboa (1572), fue uno de los cronistas que más detalladamente narró el mito de los hermanos Ayar, citando una serie de lugares por donde habrían pasado, antes de arribar al valle del Cusco, así como las actividades realizadas por este grupo migrante. Dicho mito no se diferencia casi nada de las versiones dadas por otros cronistas, más bien ayuda a consolidar el conocimiento sobre el origen y transitar de los Hermanos Ayar, desde Paccaritambo hacia el Cusco. “A seis leguas del Cuzco al sur- este por el camino que los ingas hicieron, está un asiento llamado Paccaritambo, que quiere decir casa de producción, en el cual es un cerro llamado Tambotoco, que significa casa de ventanas



la jurisdicción podemos demostrar una serie de problemas de índole delincencial tales como:

- Robos.
  - Hurtos
  - Asaltos
  - Consumo de bebidas alcohólicas
  - Pandillaje
  - Drogadicción
  - Comercio ambulatorio
  - Problemas higiénicos sanitarios
  - Trabajo infantil
  - Violencia familiar
  - Delitos contra el medio ambiente (incendios).
- Tipos de delitos cometidos en la provincia de Paruro desde 01-01/2022 a 30-08-2022 según la Fiscalía Penal Provincial de Paruro.

<b>N°</b>	<b>TIPO DE DELITO</b>	<b>AÑO 2022</b>
1	Violencia familiar	127
2	Accidente de transito	13
3	Contra la Fe publica Falsificación	03
4	Lesiones culposas	24
5	Lesiones dolosas	18
6	Violencia sexual	19
7	Robo	04
8	Hurto	32
9	Peligro Común	04
10	Usurpación	55
11	Alimentos Omisión a la Asistencia Familiar	21
12	Abuso de Autoridad	03
13	Delitos contra bosque o formación boscosas	02
13	Omisión actos funcionales	01
15	Estafa	04
16	Coacción	01
18	aborto	02
19	Despido arbitrario	01
20	Salud Publica	01
21	Sustracción menor	01
22	Muerte Natural Caso fortuito	17
23	Resistencia a la autoridad	10
24	Delito contra el medio ambiente	
25	Contra la Libertad Secuestro.	01

La violencia familiar en el ámbito de la provincia tiene un impacto social de gran envergadura puesto que constituye el mayor porcentaje de hechos de violencia contra la mujer, niño, niña, adolescentes y adultos mayores.

Así mismo el delito de Usurpación de acuerdo a la estadística se puede apreciar cincuenta y cinco casos registrados durante el año 2022, el mismo tiene también un impacto social dentro de la provincia de Paruro.

Además, se puede advertir el delito de hurto registrado en el periodo 2022, esto nos demuestra los diferentes tipos de hurto producidos ya sea de ganados, ovinos, caballar y otros.

Es más, la mayoría de los pobladores consumen bebidas alcohólicas en forma diaria con motivo de realizar sus trabajos habituales de agricultura consumo en exceso que dan motivo a la comisión de la violencia familiar y grupo de los miembros del hogar, por lo que en la provincia se priorizan actividades para bajar el consumo del alcohol, para minimizar la violencia en todos los niveles sociales tomando en cuenta la trata de personas y la explotación infantil, hechos que afectan a los derechos fundamentales de la persona.

- Cuadro numérico de denuncias por diferentes delitos entre el periodo 2011-2019

PERÍODO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>TOTALES</b>	105	153	110	121	37	79	108	74	38

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

- Cuadro de denuncias por faltas periodo 2015-2017

PERÍODO	2015	2016	2017
<b>TOTALES</b>	252	229	289

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

- Tasa de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (tasa por cada 10000 habitantes)

	PERÍODO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PROVINCIA									
PARURO		12,6	26,6	10,6	10,4	3,0	3,3	9,7	9,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

- **PERCEPCION DE INSEGURIDAD**

La encuesta nacional de programas estratégicos, considera como percepción de inseguridad, a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnere sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo, en este contexto, se consideran el robo a la vivienda, robo de vehículo y autopartes del Vehículo automotor (faros, llantas, luces, etc.), robo de motocicleta, moto taxi, bicicleta, robo de dinero, cartera, celular, amenazas e intimidación, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.), secuestro u otro (robo de negocio, estafa, etc.); en cualquier lugar durante el periodo de residencia

## CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN PROGRAMA DE ACTIVIDADES

### MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA																				
Componentes	O	E	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
						EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI			
						E	B	R	R	Y	N	L	O	T	T	V	C			
<b>Transversal</b>			Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta		1		1		1		1		1		1	6	COPROSEC	
			Consulta Pública	N° Consultas	Acta	1			1			1			1			4	COPROSEC	
			Evaluación de desempeño de Integrantes del COPROSEC	N° de evaluación	Informe			1			1						1		4	ST - COPROSEC
			Publicación PAPSC (página web institucional o link de publicación)	Plan publicado	Plan de acción				1										1	ST - COPROSEC
			Publicación Directorio. (página web institucional o link de publicación)	Directorio publicado	Directorio				1										1	ST - COPROSEC
			Publicación de acuerdos. (página web institucional o link de	Acuerdos publicados	Acuerdos				1										6	ST - COPROSEC



		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan														1		ST - COPROSEC			
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Ejecución														1		ST - COPROSEC			
				Plan														1		ST - COPROSEC			
				Ejecución														1		ST - COPROSEC			
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>																							
		<b>OE 01.03.00</b>	<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>																				
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado. (*)	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR													1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública. (*)	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS													1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>																									
		<b>OE 02.03.00</b>	<b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL</b>																						
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 02.03.02	A7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a conductores que prestan servicio dentro de la provincia de Paruro.(**)	N° DE CONDUCTORES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	CONDUCTORES QUE RINDIERON EVLUACION DE SALUD														1			1		2	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES
			<b>OE 02.05.00</b>	<b>PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>																					
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 02.05.01	A8	Realizar operativos de fiscalización para erradicar	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION													1			1		1	4	GOBIERNOS LOCALES



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																			
OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.01	A12	Implementar el programa de desarrollo de competencias (protección familiar) para evitar violencia en todas sus modalidades en las Instituciones Educativas de la Localidad en niños niñas y adolescentes. (*)	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA							1			1			2	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.02	A13	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia. (*)	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR							1		1		1		4	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.03	A 14	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos. (*)	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS								1						2
FISCALIZACIÓN	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																







			información de serenazgo a nivel provincial (***)	BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO														LOCAL					
	OE 04.04.03	A 27	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo. (*)	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS													1	1	2	GOBIERNO REGIOAL / LOCAL			
	<b>OE 04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO</b>																							
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 04.05.01	A 28	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades. (*)	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	42	PNP – GOBIERNO LOCAL		
	OE 04.05.02	A 29	Implementar mecanismos de <b>rendición de cuentas públicos trimestrales</b> sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana. (*)	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE														1	1	1	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.05.03	A 30	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana. (*)	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP															1	1	1	1	4

	<b>OE 04.06.00</b>		<b>INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.</b>																						
	OE 04.06.01	A 31	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados y locales comerciales de objetos robados, contrabando y piratería. (*)	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	1					1								4	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL					
	<b>OE 04.10.00</b>		<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>																						
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 04.10.01	A 32	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares públicos y establecimientos con giros comerciales afines. (*)	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS														1	4	GOBIERNOS LOCALES				
	<b>OE 04.11.00</b>		<b>IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>																						
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 04.11.01	A 33	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes. (*)	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	1														1	1	5	GOBIERNOS LOCALES		
	<b>OE 04.12.00</b>		<b>FISCALIZACION DEL SERIVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO</b>																						
	OE 04.12.03	A 34	Consolidación de la información de	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS														1		1		1	4	MP – FIN – PNP,



## **ACTIVIDADES ADICIONALES**

- **CAPACITACIONES EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.**

**DEFINICION.** Corresponde a un fuego que se propaga sin control a través de vegetación rural o urbana y pone en peligro a las personas, los bienes y el medio ambiente. Un incendio forestal es un fuego de gran magnitud que se propaga sin control en algún terreno forestal, es decir, conformado básicamente por árboles. A diferencia de otros tipos de incendios, se extiende con suma rapidez a través de amplias áreas, cambia de dirección súbitamente y puede sortear obstáculos grandes como ríos y carreteras.

Los incendios forestales tienen un gran poder destructivo. Es como si tuvieran vida propia pues pueden avanzar a una velocidad de hasta 23 kilómetros por hora incendiando y consumiendo todo lo que encuentran enfrente.

**CAPACITACIONES EN LA PREVENCIÓN.** Las capacitaciones son muy importantes en la prevención de incendios, ya que de esta forma se evita los incendios, especialmente en los rurales y la forma de destrucción ya sea en la flora y fauna. Debiendo llevarse las capacitaciones de prevención a nivel de la Provincia de Paruro en los meses de abril, mayo y junio debiendo incluirse a nivel de las instituciones educativas en cuanto los estudiantes son el efecto multiplicador en la prevención de incendios.



**MATRIZ DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

<b>RESUPUESTO REQUERIDO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>							
<b>Componentes</b>	<b>OE</b>	<b>Acción Estratégica</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de Medida y fuente</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Responsable de Ejecución</b>	<b>Asignación de presupuesto</b>
<b>Transversal</b>		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	COPROSEC	200
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	COPROSEC	
		Evaluación de desempeño de Integrantes del COPROSEC	N° de evaluación	Informe	4	ST - COPROSEC	100
		Publicación PAPSC (página web institucional o link de publicación)	Plan publicado	Plan de acción	1	ST - COPROSEC	
		Publicación Directorio. (página web institucional o link de publicación)	Directorio publicado	Directorio	1	ST - COPROSEC	
		Publicación de acuerdos. (página web institucional o	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	ST - COPROSEC	

			link de publicación)					
			Publicación de evaluación de integrantes. (página web institucional o link de publicación)	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	ST - COPROSEC	10
			Supervisión a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	1	ST - COPROSEC	1,000.00
				N° de comités Supervisados	Comité Supervisado (Informe / Acta de supervisión)	1	ST - COPROSEC	
			Revisión de formulación de las propuestas de PADSC	N° de propuestas de PADSC revisados	Informe Técnico de revisión	1	ST - COPROSEC	200
			Revisión de los Informes de Cumplimiento de Actividades (ICA) de los PADSC.	N° de Informes Trimestrales CODISEC revisados	Informes de revisión	1	ST - COPROSEC	20
			Presentación del Informe de Cumplimiento de Actividades (ICA) del PAPS (en los plazos establecidos)	Informes Trimestrales COPROSEC	Informe	1	ST - COPROSEC	100
			Mapa de Riesgo (Distrito	Mapa	Mapa	1	ST - COPROSEC	

			Capital)					
			Mapa de Delito (Distrito Capital)	Mapa	Mapa	1	PNP	
			Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito )	Formulación del Plan	plan	1	ST - COPROSEC	800
					Ejecución	1		
			Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital	Formulación del Plan	Plan	1	ST - COPROSEC	200
					Ejecución	1		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>								
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE 01.03.00</b>	<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>						
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado. (*)	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	4	GOBIERNO LOCAL	120
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública. (*)	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	GOBIERNO LOCAL	150
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>								

<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 02.03.00</b>		<b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL</b>					
	OE 02.03.02	A 7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a conductores que prestan servicio dentro de la provincia de Paruro.(**)	N° DE CONDUCTORES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	CONDUCTORES QUE RINDIERON EVLUACION DE SALUD	2	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES	50
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE 02.05.00</b>		<b>PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>					
	OE 02.05.01	A 8	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público. (*)	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	4	GOBIERNOS LOCALES	150
	OE 02.05.02	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros. (*)	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	4	GOBIERNOS LOCALES	140
	OE	A	Fiscalizar y	% DE OPERATIVOS	OPERATIVOS DE	5	MTC –	S/120.

	02.05.0 3	10	Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital. (*)	DE FISCALIZACION Y CONTROL (N° de informes de fiscalización)	FISCALIZACION Y CONTROL (Informe de fiscalización - trimestral)		DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORT E - GOBIERNOS LOCALES	
	OE 02.05.0 4	A 11	Realizar <b>jornadas de sensibilización</b> a choferes sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito. (**)	% CHOFERES SENSIBILIZADOS	CHOFERES SENSIBILIZADOS	3	MTC – DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORT E - GOBIERNOS LOCALES	50
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>								
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 03.01.00</b>		<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>					
	OE 03.01.0 1	A1 2	Implementar el programa de desarrollo de competencias (protección familiar) para evitar violencia en las diferentes modalidades en niños niñas	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	2	GOBIERNO LOCAL	200

			y adolescentes. En las Instituciones Educativas en ámbito local. (*).					
	OE 03.01.0 2	A1 3	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia. (*)	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	4	GOBIERNO LOCAL	300
	OE 03.01.0 3	A 14	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos. (*)	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	2	GOBIERNO LOCAL	S/200.
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE 03.04.00</b>	<b>MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES</b>						
	OE 03.04.0 1	A 15	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia,	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	2	GOBIERNO LOCAL	

			persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad. (*)					
<b>SISTEMA DE JUSTICIA PENAL</b>	<b>OE 03.06.00</b>		<b>MEJOARAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION</b>					
	OE 03.06.01	A 16	Implementar el protocolo interinstitucion al de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo. (*)	N° DE PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	2	GOBIERNO LOCAL	
	<b>OE 03.07.00</b>		<b>PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES</b>					
	OE 03.07.01	A 17	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	1	GOBIERNO LOCAL	S/200.

			Institucional (CAD). (*)					
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>								
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 04.01.00</b>		<b>PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD</b>					
	OE 04.01.0 1	A 18	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas. (*)	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/. 100.00
	OE 04.01.0 2	A 19	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional. (*)	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	24	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/. 600.00
	OE 04.01.0 3	A 20	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/. 140.00

			mapas de riesgo y de delitos en los 9 <b>distritos de la provincia de Paruro</b> (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización). (***)					
	OE 04.01.04	A 21	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los gobiernos locales. (***)	N° DE DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/. 6,000.00
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 04.02.00</b>		<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS</b>					
	OE 04.02.01	A 22	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo. (*)	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	2	PNP - GOBIERNO LOCAL	500

	OE 04.02.0 2	A 23	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana. (*)	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	2	PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.02.0 3	A 24	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia. (***)	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	2	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNOS LOCALES	200
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 04.04.00</b>		<b>FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>					
	OE 04.04.0 1	A 25	Formar y capacitar a los serenos con el apoyo de instituciones especializadas. (*)	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	4	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	600
	OE 04.04.0 2	A 26	Implementar Bancos de información de serenazgo a nivel provincial (***)	N° DE DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	60
	OE 04.04.0	A 27	Aprobar instrumentos	N° DE INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O	2	GOBIERNO REGIOAL /	40

	3		técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo. (*)	TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	NORMATIVOS APROBDOS		LOCAL	
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 04.05.00</b>		<b>PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO</b>					
	OE 04.05.01	A 28	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades. (*)	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	42	PNP – GOBIERNO LOCAL	500
	OE 04.05.02	A 29	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana. (*)	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	300
	OE 04.05.03	A 30	Brindar información sobre delitos, faltas y factores	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A	4	PNP / GOBIERNO LOCAL	20

			de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana. (*)	LA PNP	LA PNP			
	<b>OE 04.06.00</b>		<b>INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.</b>					
	OE 04.06.01	A 31	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados y locales comerciales de objetos robados, contrabando y piratería. (*)	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	4	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL	200
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE 04.10.00</b>		<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>					
	OE 04.10.01	A 32	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares públicos y establecimientos con giros	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	4	GOBIERNOS LOCALES	100

			comerciales afines. (*)					
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE 04.11.00</b>		<b>IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>					
	OE 04.11.01	A 33	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes. (*)	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	5	GOBIERNOS LOCALES	20
	<b>OE 04.12.00</b>		<b>FISCALIZACION DEL SERIVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO</b>					
	OE 04.12.01	A 34	Consolidación de la información de los operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería. (*)	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS	4	MP – FIN – PNP, GOBIERNO LOCAL	50
<b>TOTAL</b>								<b>13220</b>

## ANEXOS

### DIRECTORIO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDANA DE PARURO 2023BB

Nº	MIEMBRO	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO
01	Ricardo CAVERO CARDENAS	Alcalde Provincial de Paruro	931-022-701	<a href="mailto:rccardenas1976@gmail.com">rccardenas1976@gmail.com</a>
02	TNT.PNP. Diego Manuel CALDERON CHAUPIS	Comisario de la PNP Paruro	980-680-616	
03	Dr. Ángel Andree VERGARA GIL	Juzgado Mixto Juzgado Liquidador y Juzgado Unipersonal de la Provincia de Paruro.	963-683-707	<a href="mailto:Avergaragi@pj.gob.pe">Avergaragi@pj.gob.pe</a>
04	Abogado. Walter ITURRIAGA GARCIA	Fiscal Provincial de la Fiscalía de Familia de la Provincia de Paruro.	932-619-386	<a href="mailto:witurriagadj@gmail.com">witurriagadj@gmail.com</a>
05	Bio.Mag. José PARDO NUÑEZ	Jefe del Centro de Salud - Paruro	986-743-470	<a href="mailto:chininpardo@outlook.com">chininpardo@outlook.com</a>
06	Abg. Flor de María CONCHA SALAS	Defensoría del pueblo	974-951-642	
07	Dr. Elías MELENDRES VELASCO	Director del UGEL- Paruro	993-821-848	<a href="mailto:elmeve01@gmail.com">elmeve01@gmail.com</a>
08	DR. Ronald OVIEDO HUAMANI	Alcalde de distrito de Omacha	984-031-831	<a href="mailto:muniomacha23@hotmail.com">muniomacha23@hotmail.com</a>
09	Sr. Daniel CUSIMAYTA GUTIERREZ	Alcalde de distrito de Huanquite	984-152-395	<a href="mailto:mhuanquite@gmail.com">mhuanquite@gmail.com</a>
10	Sr. Raúl CONTRERAS MONGE	Alcalde de distrito de Ccapi	991-977-442	<a href="mailto:municipalidadddistritaldeccapi@gmail.com">municipalidadddistritaldeccapi@gmail.com</a>
11	Sr. Miguel FARFAN SALAZAR	Coordinador Provincial de J.J.V.V	974-944-639	<a href="mailto:miguelfarfansalazar25@gmail.com">miguelfarfansalazar25@gmail.com</a>
12	Sr. Mario GUTIERREZ OLIVERA Representante de la liga Agraria FARTAC	Representante de la liga Agraria FARTAC	984-750-239	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO  
REGION - PISCO  
Paul Vargas Rodríguez  
SEGURIDAD CIUDADANA S.T.S.P

**DIRECTORIO DE LOS PRESIDENTES DE LOS CODISEC PARURO.**

<b>Nº</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PROFESION</b>	<b>DNI</b>	<b>CELULAR</b>	<b>CORREO</b>
01	PARURO	RICARDO CAVERO CARDENAS	NO TIENE	23900459	931-022-701	<a href="mailto:muniparuro@gmail.com">muniparuro@gmail.com</a> <a href="mailto:rccardenas1976@gmail.com">rccardenas1976@gmail.com</a>
02	CCAPI	SR. RAUL CONTRERAS MONGE	NO TIENE		991-977-442	<a href="mailto:municipalidadddistritaldeccapi@gmail.com">municipalidadddistritaldeccapi@gmail.com</a>
03	HUANOQUITE	SR. DANIEL CUSIMAYTA GUTIERREZ	NO TIENE	23913695	984-152-395	<a href="mailto:mhuanoquite@gmail.com">mhuanoquite@gmail.com</a>
04	OMACHA	Sr. RONAL OVIEDO HUAMANI	NO TIENE		984-031-831	<a href="mailto:muniomacha23@hotmail.com">muniomacha23@hotmail.com</a>
05	COLCHA	Sr. RENATO ALDAZABAL ACUÑA	NO TIENE		965 247 460	<a href="mailto:renatodecolcha@hotmail.com">renatodecolcha@hotmail.com</a>
06	YAURISQUE	Sr. EDGAR QUISPE CHUYACAMA	NO TIENE		941 455 369	<a href="mailto:muni.yaurisque@outlook.es">muni.yaurisque@outlook.es</a>
07	PILLPINTO	Sr. NESTOR CANDIA TORRES	NO TIENE	40349493	914 171 038	<a href="mailto:munidistritalpillpinto@gmail.com">munidistritalpillpinto@gmail.com</a>
08	PACCARECTAMBO	EGEDIO LLAMOCCA CRUZ	NO TIENE	24006309	952 338 573	<a href="mailto:paccaritambomunicipalidad@gmail.com">paccaritambomunicipalidad@gmail.com</a>
09	ACCHA	Sr SAÚL MAMANI NINA	NO TIENE	46010660	961-069-898	<a href="mailto:muniaccha1@gmail.com">muniaccha1@gmail.com</a>

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO  
 REGION - CUSCO  
 Paul Vargas Rodriguez  
 SEGURIDAD CIUDADANA S.T.S.E

**DIRECTORIO DE LOS SECRETARIOS TECNICOS DE LOS DISTRITOS.**

<b>Nº</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PROFESION</b>	<b>DNI</b>	<b>CELULAR</b>	<b>CORREO</b>
01	PARURO	PAUL VARGAS RODRIGUEZ	Técnico Administrativo	40853413	914- 843- 760	<a href="mailto:paulvargasrodriguez79@gmail.com">paulvargasrodriguez79@gmail.com</a>
02	CCAPI	Lic. VLADIMIR CONZA PEZO	licenciado	44942052	959-349-631	No tiene
03	HUANOQUITE	SOT1 PNP® VICTORIO BEJAR ALOSILLA	Retirado de la PNP	43377842	956 286 156	<a href="mailto:victoriobejar17@hotmail.com">victoriobejar17@hotmail.com</a>
04	OMACHA	Prof. NICANOR PAPEL ROJAS	Docente	80039100	954 358 727	<a href="mailto:nicanorpapelrojas@gmail.com">nicanorpapelrojas@gmail.com</a>
05	COLCHA		No tiene	47792804		
06	YAURISQUE	Prof. EDWIN HURTADO BEJAR	Docente	44295522	976-321-237	No tiene
07	PILLPINTO	REYSER M. CANDIA MEDINA	Lic. En administración	46992639	914 171 038	<a href="mailto:Reysser2704@hotmail.com">Reysser2704@hotmail.com</a>
08	PACCARECTAMBO	Sr. TEODORO PACHECO ANDRADE	Retirado del Ejército Peruano	23996143	958 172 466	No tiene
09	ACCHA	SOT1 PNP® RENATO CARRASCO CONZA	Retirado de la PNP	23856832	900-528-607	<a href="mailto:renatocarrasco11@hotmail.com">renatocarrasco11@hotmail.com</a>



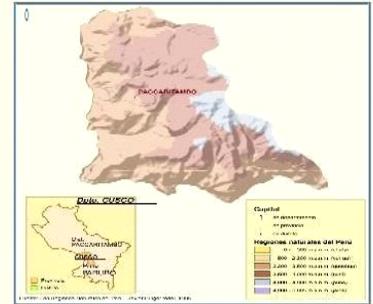
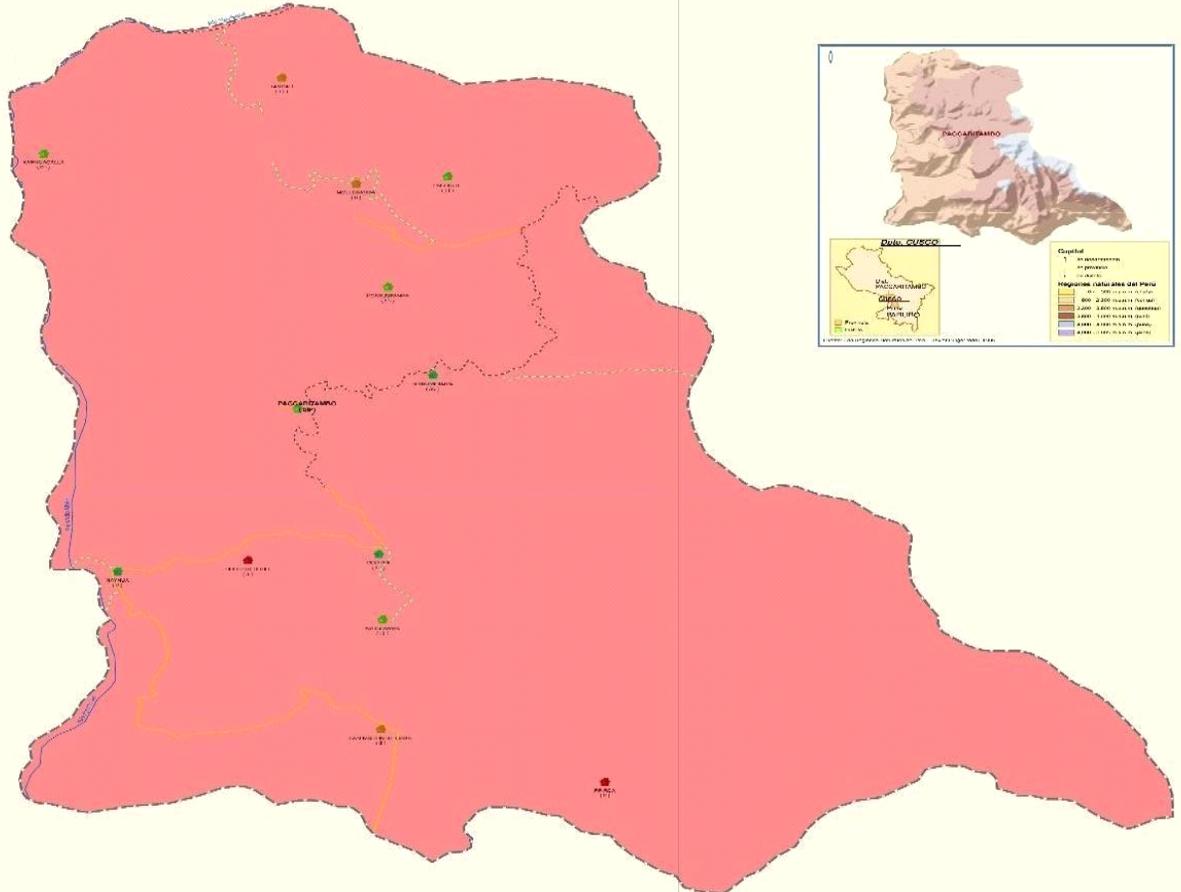
Programa  
Mundial  
de Alimentos

# MAPA INTRADISTRITAL DE VULNERABILIDAD A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL 2007

HUANOQUITE

YAUQUISQUE

## DISTRITO DE PACCARITAMBO PROVINCIA DE PARURO - CUSCO



**Leyenda**

**Nivel distrital de vulnerabilidad a la desnutrición crónica infantil 2007**

Menor de 0.20 Baja

0.20 - 0.39	Moderadamente baja
0.40 - 0.59	Moderada
0.60 - 0.79	Moderadamente alta
Mayor a 0.79	Muy alta

**Leyenda**

**Nivel intradistrital de vulnerabilidad a la desnutrición crónica infantil 2007**

Menor de 0.20 Baja

0.20 - 0.39	Moderadamente baja
0.40 - 0.59	Moderada
0.60 - 0.79	Moderadamente alta
Mayor a 0.79	Muy alta



COLCHA

**Signos convencionales**

**CAPITAL:** Nombre de la capital

**CIUDADES:** Nombre de la ciudad

**Distritos:** Nombre de los centros poblados de los distritos

**Red hidrográfica**

**Red vial**

- Autobuses
- Aéreo
- Fluvial
- Calleja empujable
- Carrero de herradura

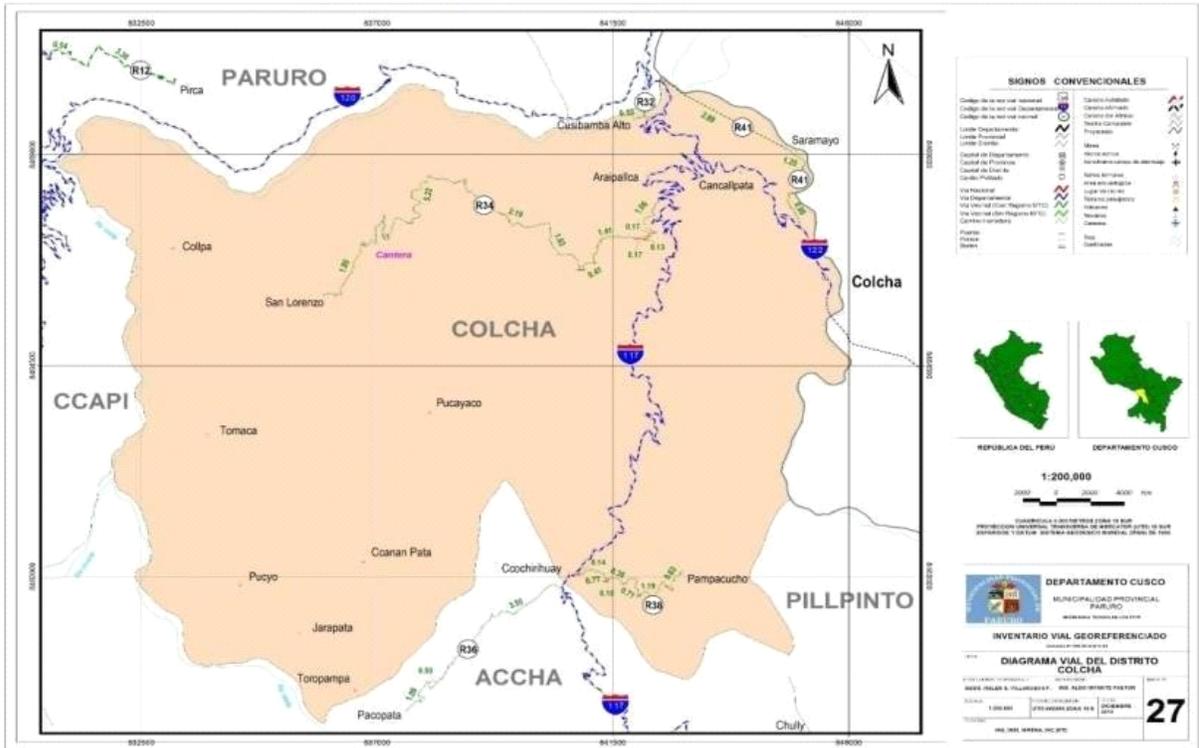
FUENTE: "MAPA DE VULNERABILIDAD A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN PERÚ". PMA - PNUD. Edición digital, mayo 2008.

Las fronteras, nombres y designaciones usadas en este mapa, no implican un endoso oficial o aceptación por parte de las Naciones Unidas.



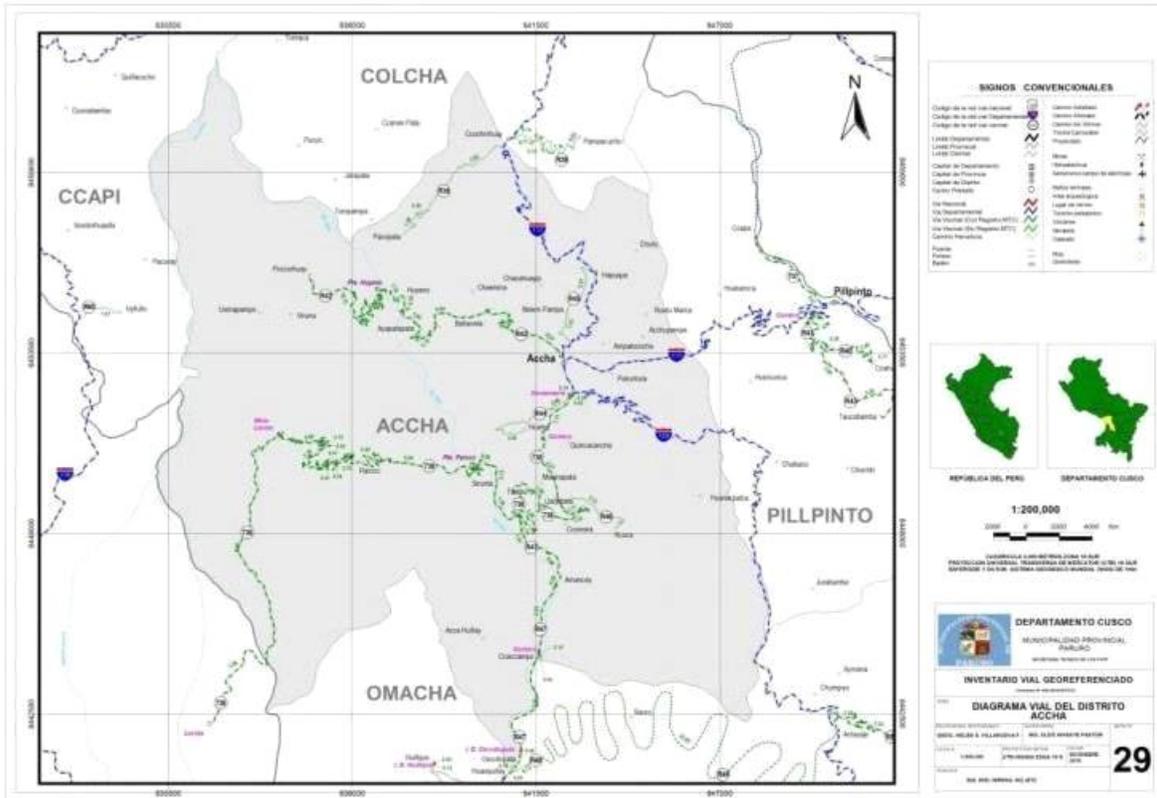


# DISTRITO DE COLCHA

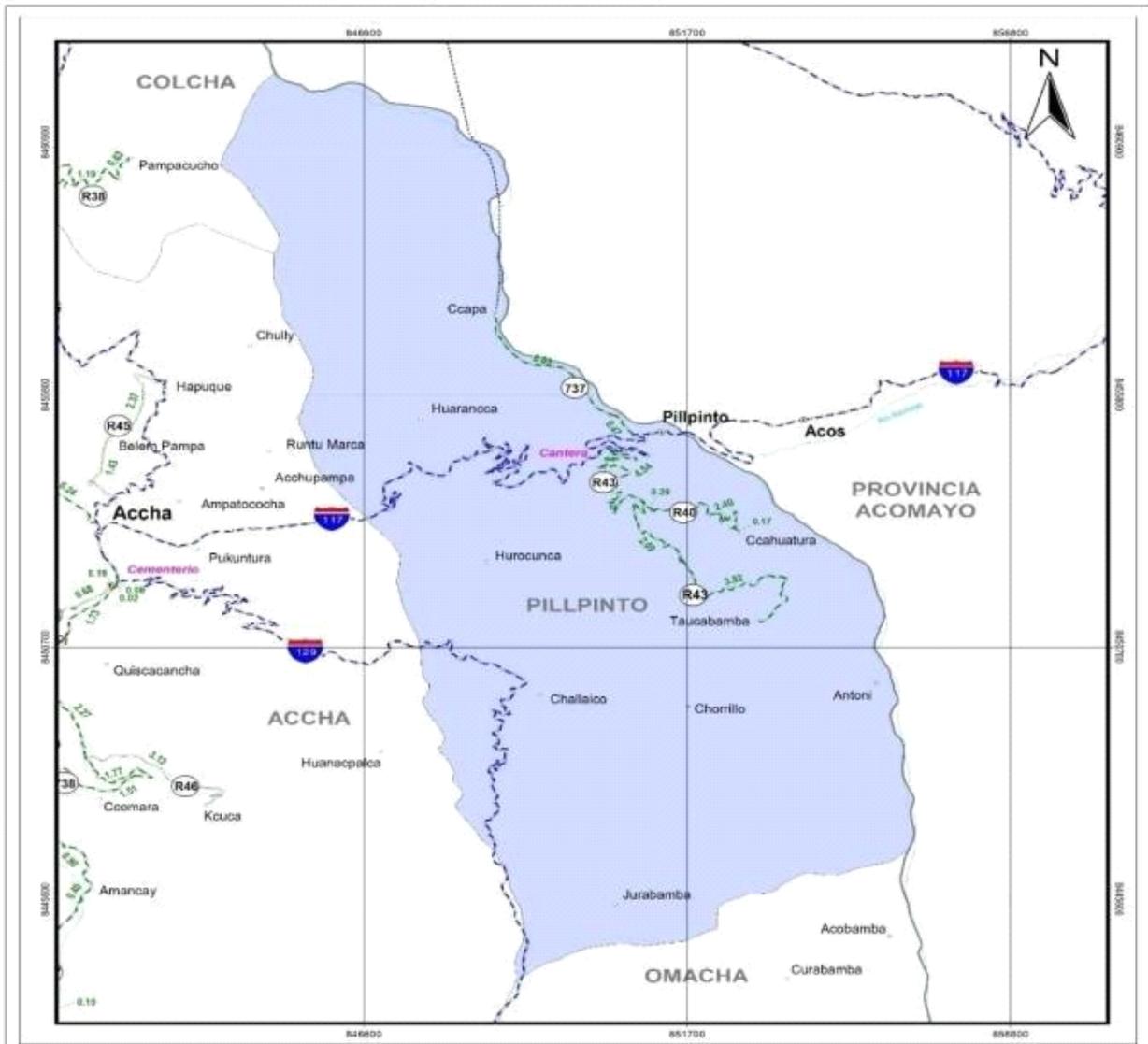




# DISTRITO DE ACCHA

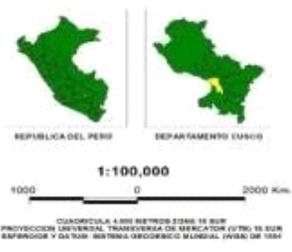


# DISTRITO DE PILLPINTO



**SIGNOS CONVENCIONALES**

<ul style="list-style-type: none"> <li>Callejón de la red vial nacional</li> <li>Callejón de la red vial departamental</li> <li>Callejón de la red vial local</li> <li>Límite Departamental</li> <li>Límite Provincial</li> <li>Capital de Departamento</li> <li>Capital de Provincia</li> <li>Capital de Distrito</li> <li>Cambio de Distrito</li> <li>Vía Nacional</li> <li>Vía Departamental</li> <li>Vía Provincial (Plan Regulador MRTD)</li> <li>Vía Local (Plan Regulador MRTD)</li> <li>Cambio de Provincia</li> <li>Puentes</li> <li>Provincia</li> <li>Muelle</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Distrito de Distrito</li> <li>Distrito de Provincia</li> <li>Distrito de Distrito</li> <li>Trocha Cambiada</li> <li>Propiedad</li> <li>Muelle</li> <li>Vías nacionales</li> <li>Autoservicio de carretera</li> <li>Símbolo de tránsito</li> <li>Área restringida</li> <li>Tránsito restringido</li> <li>Turismo paratour</li> <li>Industria</li> <li>Servicio</li> <li>Callejón</li> <li>Río</li> <li>Distrito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Distrito de Distrito</li> <li>Distrito de Provincia</li> <li>Distrito de Distrito</li> <li>Trocha Cambiada</li> <li>Propiedad</li> <li>Muelle</li> <li>Vías nacionales</li> <li>Autoservicio de carretera</li> <li>Símbolo de tránsito</li> <li>Área restringida</li> <li>Tránsito restringido</li> <li>Turismo paratour</li> <li>Industria</li> <li>Servicio</li> <li>Callejón</li> <li>Río</li> <li>Distrito</li> </ul>
--	--	--



**DEPARTAMENTO CUSCO**  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL FARULLO

**INVENTARIO VIAL GEOREFERENCIADO**  
Elaborado por: [Nombre]

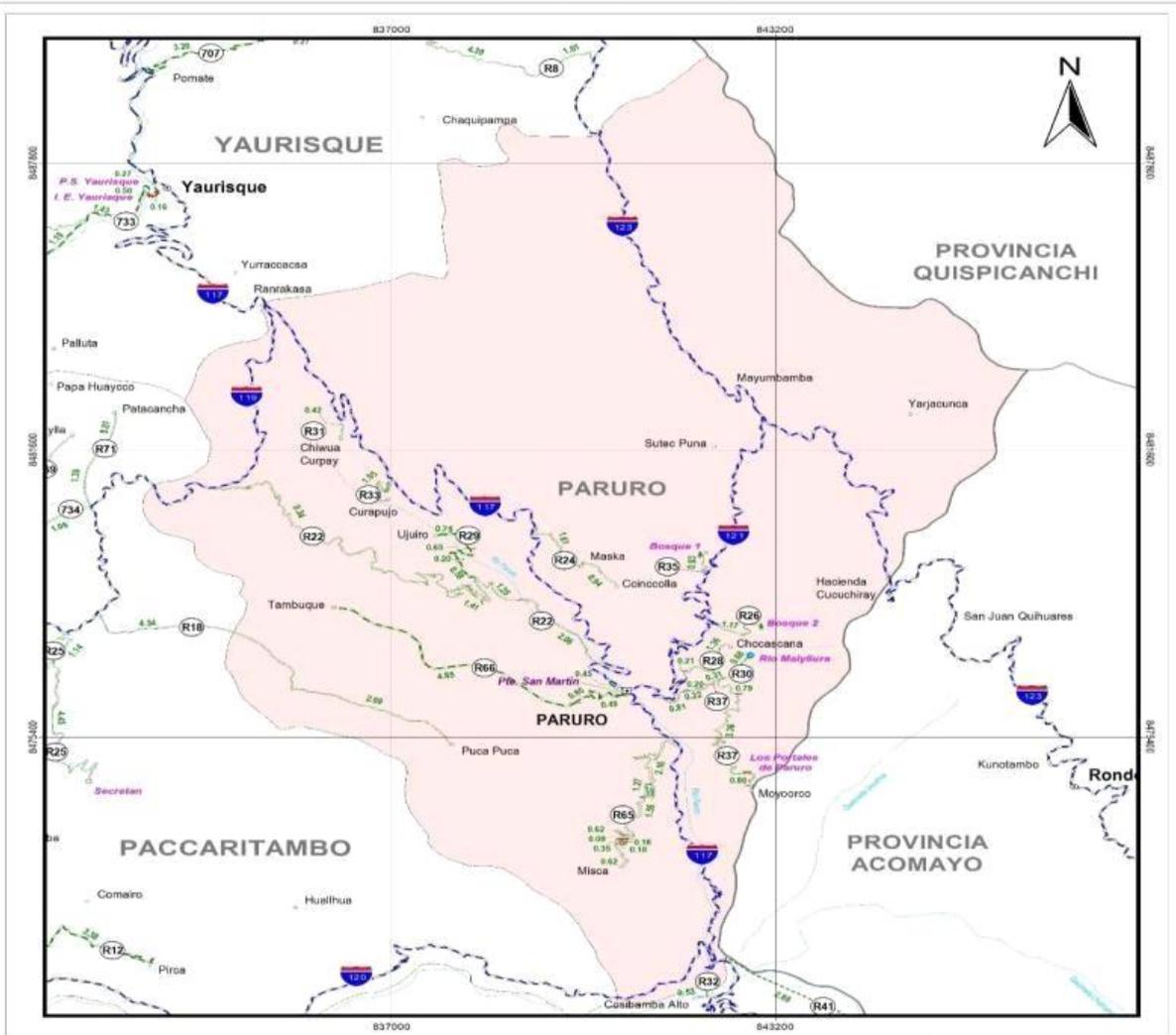
**DIAGRAMA VIAL DEL DISTRITO PILLPINTO**

SECCION: [Nombre] | TITULO: [Nombre]

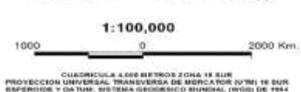
FECHA: [Fecha] | LUGAR: [Lugar]

**28**

# DISTRITO DE PARURO



SIGNOS CONVENCIONALES	
Carretera de la red vial nacional	Carretera Ancha
Carril de la red vial departamental	Carretera Ancha
Carril de la red vial local	Carretera Sin Alvear
Limite Departamental	Trocha Camarero
Limite Provincial	Provincado
Limite Distrital	Miraflores
Capital de Departamento	Hidroeléctrica
Capital de Provincia	Administración de servicios
Capital de Distrito	Baños termales
Centro Poblado	Área arqueológica
Via Nacional	Lugares de riesgo
Via Departamental	Turismo arqueológico
Via Nacional (Circ. Regimen MTC)	Vigilancias
Via Nacional (Sin. Regimen MTC)	Navegación
Carrilero Interdistrital	Cablecar
Puerto	Rio
Plumón	Centenas
Asfalto	



 <b>DEPARTAMENTO CUSCO</b> MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PARURO <small>INSTITUTO REGIONAL DE LOS RIOS</small>	
<b>INVENTARIO VIAL GEOREFERENCIADO</b> <small>INDICADOR DE OBRAS DE OBRAS</small>	
<b>DIAGRAMA VIAL DEL DISTRITO PARURO</b>	
<small>PROFESOR RESPONSABLE</small> <b>DR. HELIO S. VILLAMUEVA P.</b>	<small>COORDINADOR</small> <b>ING. ALDO INFANTE PASTOR</b>
<small>ESCALA</small> 1:100,000	<small>FECHA DE ELABORACION</small> 05 DE DICIEMBRE 2010
25	
<small>ELABORADO POR</small> ING. ING. WENIA, P.C.M.T.C.	